

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 9 DE DICIEMBRE.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.  
 MAHON. . . D. Matías Mascará.  
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 7 h. 10 ms. . . . . y se pone á 4 h. 36 ms.  
 {Sale la luna á 12 h. 20 ms. de la mañana y se pone á 0 h. 0 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 41 h. 53 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

En Mallorca, por un mes . . . . . 10 rs.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . id.

**CORTES.**

**SENADO.**

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.  
*Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 25 de noviembre de 1861.*  
 (CONCLUSION.)

Señores, habeis oido cómo se espresaba el comandante de un buque español, guiado por un sentimiento de dignidad y de patriotismo, que le hacia resistirse á obedecer las órdenes del embajador, contrarias á las que tenia de sus jefes; y se ve que aun obediendo estas órdenes, su dolor era profundo. Mayor fué todavia el que este hecho produjo en toda la marina española. El comandante general del apostadero de la Habana se espresaba como va á oír el Senado:

«El ministro de Marina al señor ministro de Estado.—Madrid 6 de julio de 1860. —Diréccion de armamentos.—Esmo. señor: El comandante general de Marina del apostadero de la Habana en comunicacion de 6 del pasado junio, dice á este ministro lo que sigue:

«Toda vez que el incidente relativo al saludo que la *Berenquela* hizo á la plaza de Veracruz, obediendo la terminante prevencion del señor embajador, fué suscitado por este, contestaré al comandante del buque aprobando su conducta, puesto que se le previno quedara á las órdenes de dicho embajador. Sin embargo, en mi particular opino de distinta manera que el representante de S. M., pues creo que en nuestra posicion para con el Gobierno de Juarez, á quien no reconocemos, y en las cuestiones pendientes con él, es impropcedente el saludo á la plaza, con cuya demostracion nos hemos colocado en buen depresivo lugar para con aquel Gobierno y para con todos los de las demas naciones. El principio sentado por el embajador de que con el saludo no se queria demostrar otra cosa que un acto de cortesia al pabellon mejicano, ageno á toda cuestion de partido, no pasa de ser un sofisma, toda vez que bajo ese mismo pabellon se nos ha apresado la fragata *Concepcion*, y al reclamársela se ha desentendido de todas las razones que se le espusieron para justificar nuestro derecho; y por lo tanto creo no deben usarse actos de cortesia con un pabellon que ha agraviado al nuestro. V. E. comprenderá mejor que yo el lugar en que hemos quedado colocados con el antedicho acto, y se servirá hacer de mis observaciones el uso que estime oportuno. He pedido al señor capitán general de esta isla las instrucciones que crea convenientes en la nueva y anómala posicion en que tienen que quedar los buques de mi mando con respecto al Gobierno de Juarez.»

Y de real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que convengan en ese ministerio de su digno cargo. Dios, etc.—Madrid 6 de julio de 1860. —José Mac-Crohon.»

Ahora bien, señores: al poner su planta en el suelo mejicano el señor Pacheco, ¿consultó lo que debía á los sentimientos de la honra y á la dignidad de su patria? El comandante de la *Berenquela* se condeñe de haber obedecido al señor Pacheco. El comandante general del apostadero de la Habana dice, que el pabellon español ha quedado deprimido, y nuestra marina en una situación embarazosa é insostenible. Pero si esto puede llenarnos de asombro, y aun de indignacion, aun debe sorprendernos mas el saber que despues de la llegada á Méjico del Sr. Pacheco, ni en su primera, ni en su segunda, ni en su última comunicacion, habla una sola palabra de la disposicion que habia dado, suspendiendo la segunda reclamacion por

el apresamiento de la barca *Concepcion*, ni mucho ménos dice que habia mandado que el pabellon español se igualase al pabellon que nos habia ofendido. ¿Por qué calló sobre hechos tan graves? Fué, sin duda, porque no podia justificarlos. Fué porque solo se propuso con ellos facilitar el paso por Veracruz, aunque fuese á costa de nuestra dignidad.

Antes de continuar, tengo que haceros una declaracion. Nunca, ni por mi carácter, ni por mis principios, he sido capaz de disfrazar ni ocultar un acto mio. Si alguno de ellos ha merecido elogios, los he visto como un estímulo para seguir obrando bien; pero si por el contrario, he tenido alguna debilidad, me he anticipado á confesarla. Esto tengo que hacer ahora, para continuar la historia de los actos del señor Pacheco, sostenedor hoy de la acusacion mas injustificable. Señores, nos equivocamos al proponer á S. M. el nombramiento del señor Pacheco para representarla como su embajador en Méjico.

Erramos al consentir que despues de hechos que habian comprometido la dignidad de la nacion, siquiera representándola allí. Si esto es motivo de censura, yo la acepto, á pesar de los motivos que tuve para obrar así. Pero el Senado sabe la alta representacion de un embajador nombrado extraordinariamente cerca de un Gobierno; y si al ver los primeros actos irregulares, inconvenientes y anti-nacionales del señor Pacheco, hubiéramos adoptado la resolucioa de destituirle, habríamos comprometido los intereses del pais, desautorizando anticipadamente al que iba investido de una alta dignidad, al que tenia la mision de velar en Méjico por la honra y los intereses nacionales.

Fué necesario guardar reserva y ahogar los ímpetus del sentimiento de nuestro decoro. Es mas: esos hechos nadie los hubiera conocido, si no hubieran ocurrido otros posteriores encaminados á traer inmensas dificultades en Méjico al Gobierno de la Reina. Por mas que yo he meditado sobre los actos y disposiciones del señor Pacheco, confieso que no he podido explicármelos; y eso que los he mirado con prevencion favorable, queriendo encontrar excusas que no he hallado.

Lo primero que hace un embajador extraordinario de una Reina poderosa y respetada, á quien se le confia una mision como la que llevaba el señor Pacheco, lo primero que debe hacer, es informarse de la situacion del gobierno del pais á donde va, las causas de la mala situacion en que el pais se encuentra, los medios mas á propósito para mejorarla, y la conducta que debe seguir para llegar á su delicada mision. Pero el señor Pacheco llega á Méjico y á los pocos dias, encontrando que es grave y complicada la situacion del pais, no vacila, y se pone del lado del que entonces aparecia como jefe de la República.

Conocida es la historia de lo ocurrido entre los generales Zuloaga y Miramon. Era el primero presidente propietario de la República. Habia nombrado sustituto al segundo; pero arrepentido de haber resignado sus funciones de presidente, resumió otra vez el poder de que se habia desprendido, y Miramon le puso preso. El cuerpo diplomático declaró que no habia gobierno en la República.

Entonces el señor Pacheco trabaja activamente para que la autoridad de Miramon se restableciese, y propuso al cuerpo diplomático dar al poder de Miramon una «barnizada de legalidad á la mejicana,» son sus palabras. El cuerpo no dió valor á esta opinion, y el señor Pacheco se colocó en una situacion excepcional. Miraba en esto el señor Pacheco por la dignidad del gobierno de la

Reina? Segun confesion propia, era aquella situacion en extremo embarazosa. Su señoría no vaciló en declararlo así en uno de sus despachos. Sin embargo, el general Miramon tuvo que salir á campaña, porque la lucha se prolongaba y su prestigio se desvanecia: esta salida impidió al señor Pacheco presentar como deseaba sus credenciales. Todos saben la serie de reveses que fué siguiendo á sus armas, triunfantes antes de la llegada del señor Pacheco, no pareciendo sino que su presencia habia hecho cambiar la fortuna de Miramon. Sus generales fueron deshechos sucesivamente, y el mismo quedó derrotado en Silao y tuvo que refugiarse en Méjico. La situacion era apuradisima, segun un despacho del mismo señor Pacheco, y sin embargo, es la que elige para presentar sus credenciales. ¿Se acordó entónces de la honra nacional? ¿Se acordó de lo que él mismo habia dicho de que su posicion seria muy embarazosa si Miramon era vencido? ¿Obró con la prudencia y el respeto que debía á los altos intereses del pais que representaba?

¿Qué importa que en el acto de su presentacion dirigiese un discurso indicando la necesidad de una mediacion y de una transaccion entre los partidos beligerantes? ¿A qué recordar la máxima de que las luchas civiles todas concluian por transaccion? ¿Y era el momento oportuno de proponer la transaccion cuando una de las partes contendientes se hallaba destrozada y la otra triunfante? El mismo señor Pacheco respondia en un despacho á estas preguntas: «No hay arreglos posibles cuando la victoria se declara por un partido.»

Una vez presentadas las credenciales, y colocado el señor Pacheco en una situacion excepcional, incurre en contradiccion con lo que decia en sus despachos; pues pintando en estos estremadamente apurada la situacion de Miramon, intenta negociaciones para un arreglo entre los partidos que dividian á Méjico, teniendo, como tenia, la plena conviccion de que esto era irrealizable.

Por fortuna del Ministerio, la idea del arreglo de las diferencias que dividian á Méjico nació antes de ser nombrado embajador el señor Pacheco. Ya en noviembre del 58 habia yo tenido la honra de anunciar á los representantes de Francia é Inglaterra la idea de que la situacion de Méjico no podia mejorarse sino por una accion colectiva. Se examinó detenidamente esta idea por las tres naciones: Inglaterra opinaba por la conveniencia de establecer allí la libertad de cultos, lo cual no podian aceptar las naciones católicas. Se creyó, se sostuvo por el gobierno de su magestad que este punto capital debía dejarse á la libre decision de los mejicanos. Para una accion combinada ventajosa á Méjico, prevalecia el pensamiento de que los dos partidos contendientes cediesen, sometiéndose á la resolucioa de una Asamblea nacional. No obstante, la marcha rápida de los sucesos no permitió llevar á cabo esta idea por entónces. Se propusieron, sin embargo, las bases para la mediacion por el gobierno de S. M.; pero no habia llegado el momento de interponerla y de que produjera su resultado.

El gran drama que habia estado representándose en Méjico, se acercó á su término con la entrada de las tropas de Juarez en Méjico, bajo las órdenes del general Ortega. Aquí es necesario que el Senado comprenda claramente cuál era la situacion de Méjico. Las tropas del general Ortega encontraron al Sr. Pacheco en esa situacion excepcional que rápidamente he descrito. Habia mediado una cosa que le impedia ejercer influencia alguna con Juarez ni con sus generales. He reservado hablar de esto para enlazarlo con la con-

ducta que con el gobierno de Juarez observó nuestro embajador.

No bien habia llegado al territorio de Méjico el señor Pacheco, cuando dió orden al jefe de las fuerzas navales españolas situadas en Sacrificios para que formulase una série de reclamaciones ante el gobierno de Veracruz por atentados cometidos contra súbditos de la Reina. No fué esto lo mae grave, sino que por su propia autoridad preguntó á ese mismo jefe de las fuerzas navales: primero, si no eran bastantes las fuerzas que él tenia, cuánta seria necesaria para el bombardeo con el menor peligro y daño de nuestra escuadra. Al recibir estas órdenes el jefe, conociendo la trascendencia del punto que se trataba, contestó lo que voy á leer al Senado; pero antes seáme permitido preguntar una cosa.

Cuando el Sr. Pacheco pasó por Veracruz y mandó suspender la segunda reclamacion por el apresamiento de la barca y ordenó saludar el pabellon de Juarez, ¿quiso neutralizar los actos de debilidad ó de sumision ejecutados en mayo, con uno de vigor, ó quiso formar contraste entre la conducta observada ántes y la observada despues para borrar la impresion de los primeros? No cabe otra explicacion. El comandante de las fuerzas navales en Sacrificios trasladó al comandante general del apostadero de la Habana las órdenes del Sr. Pacheco relativas á la idea del bombardeo, y lo mismo el comandante general del apostadero que el capitán general de Cuba, se llenaron de sorpresa y asombro, en primer lugar porque podia dar origen á grandisimos compromisos que un embajador hubiera suspendido una reclamacion para interponer otras; y en segundo lugar, porque creyeron que el Sr. Pacheco invadía las atribuciones que le correspondian.

Vinieron, por consiguiente, quejas acerbadas al gobierno. El capitán general tuvo suma dignidad y suma prudencia, grande energía. El comandante general del apostadero previno al jefe de las fuerzas en Sacrificios que si se le mandaba algo que no fuera por el conducto competente no lo obedeciese, evitando de este modo algun hecho que pudiera comprometer la dignidad y la honra de la nacion española. ¿Comprendéis el objeto de esta disposicion? Pues fué para evitar que el Sr. Pacheco dictase alguna tan precipitada, tan imprudente, que comprometiera los intereses mas caros del pais.

¿Y era de esta manera como el Sr. Pacheco queria guardar la neutralidad que el Gobierno le recomendaba? El señor Pacheco seguia una política personal contraria á la del Gobierno, contraria á los intereses del pais. Pero el señor Pacheco ha querido justificar este proceder diciendome cosas hasta cierto punto seductoras. ¡Oh! es muy cómodo desde el banco del senador ó desde el puesto del embajador, crear al Gobierno grandes dificultades, y luego venir diciendo: «he creído que el interes de mi pais lo exigia así.» No, hay ciertas cosas que no pueden disponerse sin estar terminantemente autorizado para ello.

Los atentados contra los españoles habian sido muy repetidos. ¿Cuál fué la causa de nuestro rompimiento? ¿No fueron los asesinatos cometidos en San Vicente y otros puntos? ¿No comprendió este punto el Gobierno en sus instrucciones? ¿Y no habia dicho que se esperara para formular en regla la reclamacion hasta que se estableciera un Gobierno definitivo en aquel pais? Y aun cuando no se hubiera dicho esto en las instrucciones, ¿era un embajador el que debía entenderse con los jefes de nuestra armada para el acto gra-

visimo de un bombardeo? ¿Cómo un embajador puede apreciar las diferentes cuestiones que un Gobierno tenga con los de distintos países á quienes esté ligado? ¿Cómo un embajador ha de saber las atenciones que hay que cubrir con las fuerzas de mar y tierra?

Nunca un embajador debe proceder con esa imprudencia. En buena política y en los principios del derecho de gentes está que un embajador no ejecute acto alguno capaz de producir una guerra sin que preceda la debida consulta con el Gobierno que le ha nombrado, que es el único que tiene los datos y conocimientos necesarios para apreciar cuál sea el momento oportuno de emprenderla. De otro modo seria preciso que un Gobierno resignara en sus representantes la prerogativa mas delicada de cuantas ejerce el supremo poder. Pues el Sr. Pacheco quiso ponernos en el caso de hacer la guerra al Gobierno de Juarez ántes que llegara el momento oportuno en que fuera no solo justa, sino útil. ¿Era esto patriótico? ¿Era esto propio de la subordinacion que un embajador debe guardar con el Gobierno que le ha nombrado? Hay hechos cuya enunciacioa basta para que la conciencia pública los juzgue. Si la opinion de algunos se ha dejado impresionar por algunas palabras salidas de los labios del señor Pacheco, esa impresion desaparecerá con la historia exacta que voy haciendo de sus actos y con el conocimiento perfecto de la política del Gobierno.

El capitán general de Cuba, lleno de ese patriotismo y buen juicio que tiene acreditado en su larga carrera, dió una nueva prueba de sus relevantes cualidades al disponer que por el comandante general del apostadero se mandase á los jefes de nuestra escuadra que no obedeciesen órden alguna que no fuera comunicada por el conducto regular. El Gobierno, por mi órgano, ofrece desde aquí un testimonio de alabanza, de aprecio y de gratitud á tan digno capitán general. Este envió un comandante de estado mayor á Méjico con pliegos para el señor Pacheco, diciéndole con una moderacion admirable: habeis invadido mis atribuciones; habeis creado un gran conflicto que puede traer resultados funestos. Debemos proceder de acuerdo. Lo exigen el interes de la Reina y de la Nacion.

La pugna entre nosotros destruiria nuestro prestigio; yo deseo que las reclamaciones iniciadas se continúen, pero uniéndolas con la que yo he tenido en cargo de entablar.

Las contestaciones á que me refiero, fueron largas y empeñadas; no he querido enviarlas todas íntegramente, por generosidad hácia el señor Pacheco, á pesar de saber que habia de constituirse aquí en mi acusador injusto, apasionado. Su lectura produciria una impresion dolorosa en el ánimo de todos. No lo haré sin nuevas provocaciones. ¿Y qué contestaba el señor Pacheco al capitán general de Cuba? Que no era posible acceder á lo que decia, y que habiendo comunicado al Gobierno lo ocurrido, esperaba su resolucioa. En efecto, el Gobierno la dictó. Y aquí debo decir ántes de continuar, que el Gobierno no ha censurado ni tomado una resolucioa como correspondia respecto á la conducta del señor Pacheco, por razones de alta política y de conveniencia; pero que no ha aprobado jamás uno solo de sus actos, de las cuestiones suscitadas con el capitán general de la Habana. El airtito y la prudencia estaban todas de parte del capitán general. No fatigo al Senado con la lectura del decreto que se espidió, por no molestarle con lecturas que le han fatigado ya bastante. Pero entre los documentos está el acuerdo for-

mado en Consejo de ministros en 6 de agosto de 1860. Grave es, pero el señor Pacheco no pudo ofenderse de él.

El Sr. Pacheco ha incurrido en contradicciones monstruosas: las hay entre sus despachos y su conducta. Llega á Veracruz y saluda al pabellon de Juarez. Entra en Méjico y quiere bombardear aquella plaza. Ve destituido á Miramon por Zuloaga, y cree que con un barniz de legalidad puede ser un presidente legítimo. Reconoce que al lado suyo la posicion del embajador de la reina seria embarazosa cuando el cuerpo diplomático le desconocia y declaraba que no habia gobierno en Méjico, y al volver derrotado en Silao, le presenta las credenciales, colocándose en esa posicion cuyas dificultades conocia.

¿Qué mas? Está, segun dice en un despacho, en buenas relaciones con el general Ortega, jefe de las fuerzas de Juarez. y este le espulsa ofendiendo á España, cuya representacion tenia. El gobierno recibió cuando ménos lo esperaba la noticia de que el Sr. Pacheco habia sido espulsado de la capital de la república mejicana.

Desde luego formó el gobierno su juicio sobre la gravedad del hecho de la espulsion del Sr. Pacheco. ¿No habia de formarlos? Pero conocia los principios que rigen en la materia en todos los pueblos civilizados. El gobierno sabe bien que hay casos en que puede justificarse la espulsion de un representante extranjero. Pues qué, ¿se ha olvidado la espulsion del representante de un pais siempre amigo de España? ¿Produjo acaso una guerra? No; se dieron explicaciones, se interpuso una mediacion respetable y augusta, y el gobierno de esa nacion, examinadas las causas que motivaron aquel, llegó á un arreglo satisfactorio con el de la reina, quedando restablecidas las rotas relaciones.

¿Cuántos otros hechos análogos nos presenta la historia? Y sin embargo, no citará el Sr. Pacheco un solo caso por el cual la espulsion de un representante extranjero haya producido una guerra. ¿Y cuál fué la conducta del gobierno respecto á la espulsion del Sr. Pacheco? La que se viene observando desde los tiempos medios hasta los mas adelantados en que vivimos. Esperar, reprimir los sentimientos de patriotismo, y estudiar bien los motivos que han ocasionado el acto, para adoptar sin precipitarse una resolucion justa y motivada.

El Sr. Pacheco, que como el Senado va oyendo, ha omitido la lectura de todos los documentos que pudieron poner en claro su conducta y sus tendencias individuales, no ha leído los discursos que se pronunciaron en la sesion de 20 de febrero en el Congreso de los diputados. Así le ha sido muy fácil decir á S. M. y decir aquí que el ministro de Estado habia deprimido la honra del pais, que habia desoido la voz del patriotismo, cosas que á ser ciertas, le harian culpable. Y sin embargo, ¿cuán distante estuvo de esto por fortuna!

Analizando la cuestion, se ve que el gobierno no ha olvidado ni un momento lo que debe á la honra y á los intereses de la nacion, que la reina le ha confiado. No ha leído el Sr. Pacheco los discursos que lo demuestran, y yo voy á ejecutarlo.

Se interpeló al gobierno acerca de la espulsion del Sr. Pacheco, y yo tuve la honra de contestar, á pesar del mal estado de mi salud, lo siguiente: (su señoría leyó un trozo del discurso que pronunció en la sesion del 20 de febrero en el Congreso de señores diputados; trozo que por su mucha estension no se inserta en el presente extracto y si en el *Diario de las Sesiones*.)

Vease cómo el ministro de Estado dijo cosas que desde luego demostraban la posibilidad de que la espulsion del embajador pudiese ser un rompimiento; y de tal modo miró al hablar por la honra y el decoro del pais, que el Sr. Olózaga, jefe de una de las oposiciones de la otra Cámara, dijo lo que el Senado va á oír: (S. S. leyó parte de un discurso del señor Olózaga.)

Basta con esto: no solo aprobó este señor diputado la contestacion del gobierno, sino que le felicitó por su conducta digna y mesurada respecto á este punto.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion que continuará mañana.

Se levanta la sesion.  
Eran las seis ménos cuarto.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º

Esco. Sr.: Remitido á informe de la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado el expediente instruido sobre si es ó no necesaria la autorizacion del Gobernador de las Baleares al Juez de primera instancia de la capital para procesar á D. Sebastian Frígola, Alcalde de Llummayor, ha consultado lo siguiente:

«Esta Seccion ha examinado el expediente sobre si es ó no necesaria la autorizacion para procesar á D. Sebastian Frígola, Alcalde de Llummayor, en las Baleares:

Resulta que habiéndose dado parte al Alcalde de que José Espósito habia hurtado algunas prendas á Catalina Contestí, dispuso que se le presentara el presunto reo en las Casas Consistoriales con el fin de averiguar el hecho denunciado:

Que cuando el alguacil fué á avisarle para su comparecencia se hallaba en casa del Subdelegado de Marina con el mismo objeto, por ser el Espósito aforado de Marina:

Que le permitió fuese á cumplir con la orden del Alcalde; pero á poco, segun este ha manifestado, se presentó en las Casas Consistoriales, y con maneras descompuestas previno al matriculado que saliese de aquella casa y se fuese á la suya:

Que el Alcalde arrestó al Subdelegado suponiendo desacatada su autoridad, permitiéndole que marchase despues á su casa en tal concepto por haberse sentido indispuerto, levantándole la detencion al dia siguiente. Tambien arrestó á José por término de 24 horas, pasadas las cuales le puso en libertad sin formarle sumario:

Que el Juez, de acuerdo con lo propuesto por el Promotor fiscal, procedió contra Frígola libremente, dando parte al Gobernador del procesamiento por considerarle el hecho ajeno á funciones administrativas:

El Gobernador requirió al Juez para que le pidiera autorizacion; pero este sostuvo su acuerdo, que fué aprobado por la Audiencia territorial.

Visto el art. 33 del reglamento provisional para la Administracion de Justicia, por el que se dispone que los Alcaldes ó sus Tenientes, en el caso de cometerse en sus pueblos algun delito ó de encontrarse algun delincuente, deberán proceder de oficio ó formar las primeras diligencias del sumario y arrestar á los reos:

Visto el art. 106 del reglamento de Juzgados, que establece que en la formacion de estas diligencias serán considerados los Alcaldes como delegados y auxiliares de los Juzgados, y subordinados por lo tanto á ellos:

Considerando:  
1.º Que habiéndose denunciado al Alcalde de Llummayor la perpetracion de un delito, cuantas diligencias practicó en averiguacion del mismo, asistiese ó no Escribano, son propias de la policia judicial, y no de sus atribuciones administrativas, que no se estienden al castigo de los delitos:

2.º Que bajo este supuesto el arresto del presunto reo José Espósito fué una consecuencia de estas diligencias:

3.º Que el del Subdelegado de Marina se encuentra en el mismo caso, puesto que para llevarle á cabo el Alcalde no pudo obrar en otro concepto que en el de desacato á su Autoridad como delegado del Juez, y precisamente en una cuestion sobre competencia para conocer en el asunto;

Opina la Seccion puede servirse V. E. consultar á S. M. es innecesaria la autorizacion.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por la referida Seccion, de Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1861.—José de Posada Herrera.—Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

## NACIONAL.

Madrid 29 de noviembre.

Los disidentes nos acaban de dar un desengaño; ahora salimos con que se están ocupando asiduamente en discutir en casa del señor Rios Rosas el programa que debe servirles de bandera y cuyo credo formulará el señor don Antonio en su próximo discurso del Congreso. Es verdad que el Reino nos de lara anoche que este programa se dará de nuevo á

luz por complacer á el *Clamor Público* y sin duda para ver de atraer el señor Corradi á la legítima union liberal, pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que las mas de las noches se diserta largamente en casa del señor Rios sobre ese programa de esa nueva y legítima *union liberal* que tan buena podrá ser que se cobijen bajo su bandera los amigos de el *Clamor* y los del *Contemporáneo*.

Hoy han continuado en la alta Cámara los debates sobre el mensaje, pero la decoracion ha cambiado por completo. Terminada ya la cuestion personal entre los señores Pacheco y Calderon Collantes que por cinco dias ha entretenido tan agradablemente á los aficionados á emociones, las tribunas no estaban llenas por completo y todos, lo mismo los senadores que el público, acudian perezosamente á la sesion.

El señor marques de Miraflores ha pronunciado el discurso en pro que anuncié á ustedes en mi carta anterior, discurso digno, mesurado, que rebosaba candor unas veces, patriotismo siempre. Sentimos que nuestro ex-embajador en Roma á fuerza de ser un hombre sério no sea á los ojos del vulgo tan realmente sério como parece. En cuatro partes ha dividido su discurso el señor marques; ha tratado en la primera de la cuestion que ha llamado personal, haciendo la historia de su mision diplomática en Roma y declarando con noble franqueza que solo razones de salud y no motivo alguno político le habian obligado á dimitir su cargo de embajador. Ha dedicado la segunda parte á la política interior. La situacion actual concilia en su concepto la libertad con el orden, los intereses del trono y los del pueblo, y no puede ménos de ser apoyada por todo buen patricio. España necesita todavía por mucho tiempo situaciones de fuerza, y esta fuerza la tiene el gabinete del duque de Tetuan como no la ha tenido ninguno.

Cuando la sociedad está conmovida y se advierten gérmenes como los que han brotado recientemente en los sucesos de Loja, cuando el socialismo pugna por levantar en toda Europa su repugnante cabeza, aconseja la prudencia que conservemos lo existente mejorándolo. ¿Qué situacion, exclamaba el respetable senador, veis señores detras de esta con mas fuerza y mas condiciones de vida que la actual? Ninguna.

El orador dedicó las dos últimas partes de su discurso á las cuestiones exteriores, y en particular á la cuestion de Roma, defendiendo la causa del pontificado, que es hoy, en su juicio, la causa de la civilizacion y de la libertad. El poder temporal del Papa tuvo en el orador un defensor enérgico, que en algunos periodos de su discurso se dejó arrebatar de su fé religiosa, en términos de hablar verdaderamente conmovido.

Seguió en el uso de la palabra el Sr. D. Cirilo Alvarez. Este senador disidente ha estado mas enérgico y duro en los ataques que el Sr. Roda. El blanco principal de sus tiros ha sido el Sr. Posada Herrera, con el cual ha estado sumamente agresivo. A juicio del Sr. Alvarez la circular-programa del ministro de la Gobernacion ha estado muy lejos de ser una verdad en la práctica, y el ministerio no tiene derecho á llamarse de *union liberal* por no haber reconocido y aceptado el acta adicional que es el verdadero símbolo de este gran sistema tan tristemente malogrado. Mañana concluirá su discurso el Sr. D. Cirilo, cuya quebrantada salud y delicada fibra á penas le permite ser oído no obstante lo mucho que se esfuerza por dar calor á sus frases y energia á su entonacion.

Mientras la Cámara alta se ocupa en los debates políticos de que doy á V. noticia, los diputados de la comision de presupuestos dan principio á sus tareas. Anteayer ha empezado el examen del presupuesto

de Hacienda por la sub-comision, sosteniendo interesantes debates los señores Gonzalez de la Vega y Prats y Soler. Domina en el Congreso como en el seno del gabinete el espíritu de economias y de introducir grandes rebajas en casi todas las partidas que son de ellas susceptibles. Por mucha prisa que se den los debates, atendida la estension de los debates políticos que se inauguran en la semana próxima, es indudable que el gobierno pedirá á las Cortes autorizacion para plantear los presupuestos de 1862.—N.

Madrid 2 de diciembre.

De tal manera nos vamos acostumbrando á la vida parlamentaria los habitantes de Madrid, que cuando pasan un dia sin sesion los Cuerpos colegisladores, aparecen al dia siguiente llenas las tribunas, obstruidas las puertas de las Cámaras y rodeados de curiosos los alrededores de los respectivos palacios. El del Congreso permanece naturalmente cerrado y silencioso, y los amigos de emociones, los políticos de café y los periodistas, acuden ansiosos al Senado, no obstante lo cansada que se va haciendo la discusion del mensaje, esta vez como nunca minuciosa y prolija en la Cámara de los ancianos. Hoy, ademas, habrá para los curiosos, el aliciente de oír á dos oradores, dignos de este nombre, al general Ros de Olano, cuyos discursos son siempre altamente literarios, y al señor Alcalá Galiano, ese rey de la palabra de nuestro parlamento que no pierde á pesar de sus años, ni voz, ni entonacion, ni causticidad, ni elocuencia.

Pero antes de saborear estos discursos han tenido que paladear los aficionados uno muy estenso que por via de rectificacion les ha regalado el señor don Cirilo Alvarez, y en el cual se ha propuesto contestar al del ministro de la Gobernacion.

Ha llegado por fin el turno á la comision, y el marques de Guad-el-Jelú ha usado de la palabra. Tres legislaturas llevaba de silencio en cuestiones políticas, segun ha dicho, y sin embargo ha usado con parquedad de su derecho y no ha fijado la atencion de la Cámara mas allá de media hora. Extrañábase al orador que hombres tan serios como los Sres. Alvarez y Roda se hubiesen separado de la situacion, y dudó en un principio si esta conducta seria motivada por alguna desviacion de la idea de la union liberal. Pero examinando los hechos imparcialmente, se ha convencido de que aquí no hay otra cosa que un arrepentimiento tardío, un bote atras para ingresar en su antiguo partido. La union liberal no ha defraudado esperanzas ni desvanecido ilusiones. ¿Cabia dentro de ella la libertad absoluta de imprenta? Nunca. La sociedad quedaria vulnerable, la familia al descubierto de todo género de ataques. El gobierno ha aplicado la ley que se encontró hecha y no en todas sus condiciones de rigor. El orador, distinguiendo entre la prensa que ilustra y la que calumnia, ha dicho que si la primera se la debe condecorar, á la segunda, *los especuladores en letras de molde por mas ó ménos dinero* no merecen ocupar la atencion del Senado. Hablando despues de la cuestion de Italia, ha dicho que la resuelve la esperiencia y la resuelve el génio, pero que por cima de ella está la de la unidad católica.

Ha extrañado que el Sr. Alvarez, á propósito de los sucesos de Loja, haya dicho que prefiere los estados de sitio á la ley de 17 de abril, ley tan recomendada siempre por los progresistas. Los estados de sitio, segun el Sr. Ros, no son otra cosa que la voluntad del dictador, con arreglo al temperamento del dia.

Ha sostenido que en la cuestion de reforma constitucional, lo mismo el discurso del Congreso que el del Senado, responden á la misma idea y aquí puedo decir á Vds. que es

donde mas se ha levantado su discurso, haciendo un brillante elogio histórico de la grandeza en los cuatro grandes periodos de la sociedad española. La aristocracia en todos pelea por la patria y por su independencia y cae del todo cuando caen todos los fueros y cuando la mano de hierro de la tiranía rompe los derechos de todos. ¡Oh señores, exclama el orador, con cuánta facilidad se ensalza por el vulgo á Padilla y nadie se acuerda del Conde de Salvatierra!

Viniendo á la cuestion de la *Union liberal*, idea que nació en los comités de 1852, la califica de un hecho providencial que no se verifica por el pacto de doce hombres, sino que viene formándose paulatinamente como todos los grandes sucesos sociales. La *Union liberal* en que han entrado dos partidos afines durará todo lo que sea necesario, llenando la ley del espacio para que consolidadas las instituciones venga tras ella la nueva máxima económica ó política que la debe sustituir.

El final de este discurso, que en honor de la verdad ha sido ménos brillante que otros del mismo orador, lo ha dedicado á defender á la comision del cargo dirigido por el señor Alvarez, por estar demasiado lisongera con el gobierno.

Despues del discurso literario y acompasado del señor Ros, un movimiento general de curiosidad en las tribunas y en los bancos, ha indicado de una manera harto clara que se levantaba á usar de la palabra el señor Alcalá Galiano. No tengo hoy tiempo para presentar á Vds. un extracto de este discurso, que sin vacilar califico de uno de los mas bellos, mas punzantes y mas elocuentes de cuantos registra en su vida parlamentaria el célebre orador de la Fontana de oro. El señor Galiano es uno de los hombres que como orador no envejece nunca, y hoy nos ha dado una prueba de su fácil y arrebatadora elocuencia. Lástima, por cierto, que al deseo de escitar constantemente la hilaridad de los senadores y del público, sacrifique el célebre orador su reputacion de hombre sério. Los dardos que ha dirigido al banco ministerial han sido acerados y hasta crueles, no perdonando en su sarcástica é intencionada elocuencia, ni la magnífica epopeya de la guerra de Africa.

Mañana celebra sesion el Congreso para sortear las secciones y leer las enmiendas al mensaje.

Habrán Vds. visto en la *Gaceta* de ayer un decreto ampliando el de 12 de mayo último sobre imposiciones en la Caja de depósitos. La necesidad de arreglar las condiciones de este gran establecimiento al interes que gana el dinero en la plaza, ha obligado al señor Salaverría á adoptar una medida aconsejada por recientes ejemplos de otros paises y que tiene por principal objeto aumentar las garantías que hoy ofrecen las negociaciones sobre fondos públicos. Y á propósito del señor Salaverría, siento decir á Vds. que una leve calentura le obliga estos dias á guardar cama.

No tengo que decirles que todas las noticias que han corrido estos dias sobre pronunciamientos en Santo Domingo no tienen fundamento alguno, pero tanto han insistido en ellas las oposiciones, que el gobierno se ha creído en el caso de darles un mentís oficial en la *Gaceta*. —N. (D. de Barcelona.)

## ESTRANJERO.

Nápoles 29 de noviembre.

Aprovecho la salida extraordinaria de un vapor que debe verificarse hoy, para confirmar á V. las noticias que remití ayer por el vapor ordinario, añadiendo de paso las que he podido recoger hasta última hora. Decía á V. en mi anterior que se habia recibido en Nápoles á las dos de la tarde un parte telegráfico de Salerno, anunciando que se habia

empeñado un combate, y que desde Salerno se oían cañonazos en la direccion de Eboli.

El parte era exacto. En efecto, el 26 hubo una accion muy reñida entre los piemonteses y los movilizados que salieron de Salerno bajo el mando del general della Chiesa y los insurrectos atrincherados en Ricigliano. El fuego empezó á las ocho de la mañana, y continuó por espacio de algunas horas con mucho encarnizamiento, terminando con la retirada de los piemonteses.

Despues de la accion, el grueso de las fuerzas borbónicas avanzó, ocupando á San Gregorio y Campagna, cabeza de partido de este nombre, mientras que las demas, á las órdenes del coronel de Langlais, dirigiéndose hácia Muzzo, entraron en esta ciudad, en donde fueron muy bien acogidas por los habitantes. Este movimiento estratégico es de la mayor importancia, pues, Muzzo situada en un pais montañoso y excesivamente cubierto de bosque, puede decirse que es la llave de la Basilicata y de la provincia de Salerno. Posesionados de esta interesante posicion, los borbónicos pueden oponerse á las fuerzas que de Cosenza y de Bari se dirijan á la Basilicata.

Todas las provincias se encuentran en el mayor estado de efervescencia á causa de las últimas leyes promulgadas, pero especialmente por las que se refieren á la quinta y á la contribucion extraordinaria de guerra, y esto se les hace tanto mas sensible, cuanto que, como es sabido, el reino de las Dos Sicilias era el que pagaba menos de Europa. En algunos pueblos, los jóvenes se han dirigido á las Casas Consistoriales, haciendo pedazos las listas espuestas para el sorteo y quemándolas despues, y en otros los habitantes han hecho resistencia contra la Guardia nacional de las ciudades vecinas, que habia acudido para restablecer el orden. En Nápoles es en donde el disgusto ha podido manifestarse menos violentamente, á causa de las fuerzas militares que la guarnecen, pero la agitacion se ha trasladado á los pueblos inmediatos.

A fin de no omitir ninguna de las noticias que circulan, doy á V. las siguientes, aunque bajo reserva.

Asegúrase que Foggia, capital de la Capitanata, y Venafro, ciudad situada en los confines de la Tierra de Labor y de la provincia de Molise, han sido ocupadas por los insurrectos. La posesion de la última de dichas ciudades es de mucha importancia á causa de su situacion al pié de las montañas que están ligadas con las de los Abruzzos. Lo que si se sabe de una manera oficial, es que existen una multitud de pequeñas partidas que forman una especie de cordón que abraza todo el pais que se estiende entre las dos provincias de la Tierra de Labor y de la Capitanata, esto es, desde Sora y Fondi, en la frontera romana, hasta los montes de Gargano á las orillas del Adriático.

En Val Caudino, entre Nola y Benevento, se halla una partida bastante fuerte de insurrectos cuyo cuartel general está situado en las alturas de Cervinara; esta partida no puede ser sorprendida en razon de poderse retirar en caso de ataque en cualquiera direccion.

Sin duda habrá llegado á noticia de V., el desgraciado fin del joven marqués Alfredo de Tresignies hecho prisionero en el combate de San Giovanni. El comandante piemontés, Saviui, que le cogió, le dió solamente media hora de tiempo y un sacerdote para prepararse á morir. Despues de haberse confesado, en vano M. de Tresignies pidió hablar con el general Gavone; el comandante le respondió friamente que no le concedia ningun tiempo mas.

Llevado en seguida contra un muro y al instante que volvia la cara para decir algo al capitán del piquete, Teccia, recibió una descarga que lo dejó cadáver. Este malogrado joven habia escrito en la cartera del

capitan las palabras siguientes: «Me llamo Alfredo de Tresignies de Namsar y soy primo de la marquesa de Montal esposa del embajador de Italia en Bélgica.» Al dirigirse al capitán Teccia ántes de morir, era tal vez para hacerle algun encargo para su familia, pero no tuvo tiempo.

Encontróse dentro del librito de memorias del joven un retrato de mujer y un niño, recuerdo sin duda de alguna hermana ó novia. M. Alfredo de Tresignies era sobrino de la mariscal de Saint Arnaud.

El oficial que manda las tropas francesas en la frontera romana reclamó su cuerpo, el cual le fué entregado. La muerte de este infortunado joven extranjero ha producido mucho disgusto y una sensacion profunda en el pais.

Las últimas noticias de Borges son que las fuerzas reunidas bajo sus órdenes se elevan ya á algunos miles de hombres.

Por mas que se diga, en Nápoles está muy léjos de reinar tranquilidad. El 25 hubo en dicha capital una manifestacion obrera, cuyo objeto fué pedir aumento de salario. Para el 1.º de diciembre se anuncia otra demostracion contra la quinta de treinta y seis mil hombres, y se teme que ocurran desórdenes y algun conflicto que cause derramamiento de sangre. (D. de B.)

## PALMA.

Las funciones religiosas que ayer se celebraron en esta capital en honor de la PURISIMA E INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA fueron brillantes y en extremo concurridas. La matriz especialmente se esforzó como de costumbre en dicha solemnidad y como viene efectuándolo de un modo mas notable si cabe desde que la Iglesia dictó el dogma consolador y tiernísimo á la vez de la Concepcion sin mancha de la Santísima Virgen. Ofició de pontifical nuestro Esmo. é Ilmo. Prelado, no obstante de estar bastante indispuerto de la vista, cuyos largos padecimientos son de todos conocidos; y este fué el motivo, segun tenemos entendido, que le impidió bajar á la Catedral para repartir por sí mismo el Pan de vida á los fieles en la comunión general que se verificó desde las ocho de la mañana, como él mismo ardientemente deseaba. Contribuyó á dar realce á esta gran solemnidad, la asistencia del cabildo municipal con su presidente el nuevo Sr. Gobernador de la provincia. Escusado creemos descender á pormenorizar, aunque lo haríamos con gusto, todos los detalles de una fiesta que queda suficientemente reseñada con decir que es una de las mas populares entre los españoles, de los que es su especial patrona la Virgen Santísima en dicho misterio, y cuya celebracion les cabe la gloria de haber sido los primeros en introducirla desde la mitad del siglo VII y han procedido siempre en celebrarla con particular solemnidad. No creemos quedase ni una sola iglesia de las muchas que encierra nuestra capital donde no fuese obsequiada con esmero la Purísima Señora, y en la mayor parte de ellas con funciones suntuosísimas que con satisfaccion de los fieles véase aumentar todos los años.

Dos son hasta el presente, segun se nos ha informado, los modelos de la estatua de S. M. la Reina presentados en este Gobierno de provincia para el concurso que debe tener lugar á fin de adjudicarse los trabajos de escultura del monumen-

to destinado á perpetuar la memoria de la venida de nuestra augusta Soberana á estas islas.

En el vapor *Rey D. Jaime II* llegó el sábado á esta capital D. José Leonardo de Roldán secretario de la Esmo. Audiencia de estas islas últimamente nombrado en reemplazo de D. Enrique Morales.

### Boletín religioso.

#### Festividad de mañana.

**NUESTRA SEÑORA DE LORETO.**  
Así llamada, porque habiendo ocupado los infieles la Palestina, dispuso el Señor que desde Nazaret fuese trasladada por ministerio de ángeles la santa casa donde se encarnó el divino Verbo, á Dalmacia, despues á Picono y últimamente á la Marca de Ancona en la selva de una noble señora denominada Laureta.

#### CULTOS.

##### Mañana miércoles

En la parroquia de San Jaime concluyen las cuarenta horas espóniéndose S. D. M. á las seis y media; á las diez la reverenda Comunidad cantará la misa mayor, y por la tarde los actos de coro acostumbrados; y al anochecer despues de un rato de meditacion, cantará la música la estacion del Santísimo y la solemne reserva; con procesion y *Te-Deum*.

En la de San Nicolas continúan las cuarenta horas siendo la esposicion á las seis; á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor; por la tarde habrá los actos de coro, segun costumbre y á las seis tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion y la reserva de S. D. M.

#### CORTE DE MARIA.

Dia 10: se hace la visita á la Virgen de la Salud, iglesia de San Miguel.

#### REMITIDO.

Al examinar los estados del precio medio de los artículos de consumo en esta provincia que ahora se insertan en el Boletín oficial por disposicion del Sr. Gobernador, hemos advertido en los correspondientes á la 2.ª quincena del pasado octubre, y á la 1.ª de noviembre varios yerros de cálculo que, á no engañarnos, son los siguientes:

1.º Siendo los precios del arroz los que se continúan en la columna 6.ª del primero de dichos estados (Boletín oficial número 4528) la suma total de dichos precios debe ser de 122 rs. 18 céntos. y no 123 rs. 48 céntos. como se espresa en el estado.

2.º El precio medio del propio arroz tampoco seria el de 25 rs. 63 céntos. como se dice, aunque la suma total fuese 123 rs. 18 céntos. sino que seria 24 rs. 63 céntos.; pero estando equivocada, debe ser el precio medio 24 rs. 43 céntos. quinta parte de la suma verdadera.

3.º El precio medio del tocino, consignado en la columna 3.ª del artículo *carnes*, segun el sistema decimal, en el mismo estado, tampoco es el que corresponde segun la suma de precios de dicha columna, porque la 4.ª parte de 23 rs. 53 céntimos no son 5 rs. 70 céntos. sino 5 rs. 88 céntos.

4.º En el estado de 22 de noviembre último (Boletín número 4532) la suma de los precios parciales de la cebada (columna 2.ª medida de Castilla) no debe ser 153 reales 71 céntimos sino 153 reales 74 céntimos.

5.º En el mismo estado (artículo *Carnes*, columna 3.ª) no suman los precios del tocino, segun la propia medida, 48 rs. 21 céntos. sino 40 rs. 24 céntimos.

6.º En el mismo estado, medida métrica, la suma de precios de los garbanzos ha de ser 7 rs. y no 6 rs. y por consiguiente, el precio medio 1 real 75 céntos. y no 1 real 50 céntos.

Llamamos la atencion de los funcionarios encargados de la formacion de los estados de que se trata para que procuren en lo sucesivo evitar semejantes equivocaciones y con ellas los perjuicios que traerá su repetición, perjuicios mas graves de lo que pudiera creerse, porque estos

datos estadísticos sirven de fundamento á muchos negociantes para sus especulaciones y contratos; sobre ellos se apoyan conjeturas económicas de la mayor trascendencia tanto de los particulares como del Gobierno, y sobre ellos en fin se basan cálculos para la imposicion de contribuciones y para otros actos administrativos.

Los errores que acabamos de apuntarnos sugieren estas reflexiones con tanto mas motivo, cuanto que, no hace mucho tiempo observamos con tanta sorpresa, como disgusto, que en una circular dirigida por el I. S. Gobernador interino á los Alcaldes de la provincia con fecha 19 de setiembre de este año (Boletín oficial núm. 4505) se habia padecido otro error de cuenta; pero de mucha mayor trascendencia. Dijose allí, que teniendo esta provincia 269.218 habitantes y sabiendo escribir, de entre ellos 41.139, únicamente un 6 ½ por ciento de la poblacion sabia leer y escribir. Pero la verdad es que de esas mismas cantidades consignadas como datos en la circular resulta ser mas de un 15 por ciento la parte del vecindario que tiene aquella instruccion. Y como en la propia circular hacia el I. S. Gobernador muchas y estensas deducciones de aquella errada cifra lamentándose del atraso de la enseñanza en el territorio Balear, nos pareció muy sensible que por un mero error de cálculo aritmético, apareciese la provincia entera bajo un aspecto mucho mas desfavorable de lo justo á los ojos de cuantos por su ilustracion se interesan.

Si la Estadística, á la cual tanto cariño parecen profesar los actuales gobiernos, ha de suministrar materiales para deducciones útiles á la Administracion pública, fuerza es que en la consignacion de los datos se procure la exactitud mas rigurosa, ya que en los documentos oficiales son los yerros tanto mas dañosos cuanto es mayor la confianza que inspira su lectura.

### Anuncios oficiales.

**SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 10 de diciembre de 1861.**

Gefe de día el segundo Comandante del regimiento infanteria de Luchana, D. Ezequiel Póuwer.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

EIT. C. S. M. I.—Fernando Klein.

### Boletín comercial.

**CAPITANÍA DEL PUERTO. EMBARCACIONES FONDEADAS.**

#### Dia 7.

De Cagliari en 7 dias polacra-goleta Palmito, de 82 ton., cap. D. Antonio Mezquida, con 8 mar. y habas.

De Matanzas en 55 dias bergantín Beatriz, de 132 ton., cap. D. Honorato Berga, con 9 mar. y azúcar. (Sin entrada ha vuelto á salir para Marsella).

#### Dia 8.

De Adra en 6 dias laud Afortunado, de 49 ton., pat. Antonio Roca, con 4 mar. y batatas.

De id. en id. laud Sangre, de 21 ton., pat. Guillermo Pujol, con 6 mar. y batatas. De Villanueva en 5 dias javeque Primavera Dolores, de 79 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 8 mar. y vino.

De id. en id. javeque Segunda Dolores, de 81 ton., pat. Bartolomé Mas, con 9 mar., 1 pas. y vino.

De Aguilas en 4 dias pailebot Cármen, de 56 ton., pat. Juan Bautista Jofre, con 5 mar., 1 pas., esparto y barrilla.

De Mahon en 4 dias tartana Amparo, de 33 ton., pat. José Martí, con 5 mar., 10 pas. y lastre.

De Argel en 5 dias laud San Pablo, de 25 ton., pat. Antonio Simó, con 4 mar., 1 pas. y lastre.

De Málaga en 10 dias polacra-goleta Paulita, de 82 ton., cap. D. Juan Valent, con 7 mar., 1 pas., aceite y efectos.

#### Dia 9.

De Cardiff en 39 dias brik-barca noruego Argo, de 380 ton., cap. Suersen, con 12 mar. y carbon mineral.

De Argel en 6 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Alemañy, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

De Alicante en 4 dias laud Juanito, de 43 ton., pat. Antonio Valls, con 5 mar., 1 pas., trigo y efectos.

De id. en id. laud Joven Maria, de 37 ton., pat. Miguel Vidal, con 6 mar., 3 pas., trigo y efectos.

**EMBARCACIONES DESPACHADAS.**

#### Dia 7.

Para Garracha laud San Gerardo, de 51

ton., pat. Eleuterio Navarro, con 7 mar. y jabon.

Para Ciudadela laud Cuatro Amigos, de 21 ton., pat. Juan Benejam, con 6 mar. y vino.

Para Tarragona laud Felipa, de 39 ton., pat. José Antonio Godina, con 7 mar., aguardiente y efectos.

Para Tortosa laud Carolinã, de 39 ton., pat. Joaquín Colomina, con 6 mar., pipas vacias y efectos.

Para Sevilla laud San Cristóbal, de 53 ton., pat. Pablo Prats, con 9 mar., habichuelas y efectos.

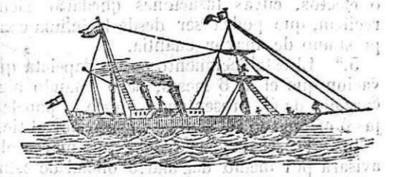
Para Mahon laud San Antonio, de 20 ton., pat. Juan Porcel, con 5 mar., arroz y efectos.

Para la Habana polacra Morey, de 230 ton., cap. D. Jaime Vidal, con 13 mar., 4 pas. y efectos del pais.

#### Dia 9.

Para Iviza y Valencia vapor Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 24 mar., 74 pas., balija y efectos.

### EL NUEVO VAPOR-CORREO



### EL REY D. JAIME II,

al mando del capitán D. MIGUEL MOREY.

Saldrá para Barcelona el MIÉRCOLES 11 del corriente á las CUATRO de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copinas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

**VENTAS.**—Se desea vender una casa algorfa con todas las comodidades necesarias que requiere una familia, como son: sala, dos cuartos, dormitorios, una espaciosa y alegre cocina con su cercano pozo de excelente agua, comedor, pórche, terrado y demas útiles necesarios; sita en esta ciudad, y en la calle nominada *dels Oms*, número 50, al lado del ex-molino de la Sal. En la misma casa darán razon.

### AL PÚBLICO.

Un sugeto de buenas circunstancias de mediana edad, que vive en la manzana 72, núm. 30, piso primero, frente la Cuartera; desearia acompañar niños los domingos y fiestas por la mañana y por la tarde, así á paseo como á las funciones de iglesia. La gratificación de su trabajo será á voluntad de los padres de los niños.

En la libreria de Pedro José Garcia se halla de venta:

Agenda de bufete ó libro de memoria diario para el año 1862; con calendario, reducciones de monedas, uso del papel sellado, guia de Madrid y todas las noticias é instrucciones pertenecientes al comercio.

**PERDIDA.**—El que haya encontrado un perro perdiguero, de casta pequeña, blanco, con manchas color de chocolate, acuda á su dueño que vive en la calle *des Degó*, número 11, quien dando mas señas gratificará competentemente el hallazgo.

**OTRA.**—El viernes último, desde los pórticos de Santo Domingo hasta el *Pas den Quint*, se estravió un cingulo encarnado, de decir misa. En esta imprenta darán razon del sugeto á quien pertenece.

### Espectáculos.

#### TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

6.ª QUINCENA. FUNCION 12.ª Para mañana.

La ópera en tres actos del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DE LAMMERMOOR.

En el intermedio del segundo al tercer acto tendrá lugar el baile del género frances, titulada

La Azulma.

Entrada general 3 rs.

Al paraiso 2.

A las 7.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. CASA DE PRÉSTAMOS.

Detras de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.
- 2.<sup>a</sup> El rédito mensual que por razón de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, según marca la papeleta del resguardo.
- 3.<sup>a</sup> Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.
- 4.<sup>a</sup> En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la ínfima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.
- 5.<sup>a</sup> El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.
- 6.<sup>a</sup> Transcurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas; y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamación se dá el término de dos años mas.
- 7.<sup>a</sup> Si por casualidad se extraviasa la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.
- 8.<sup>a</sup> Para que el desempeño ó renovación pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni polilla.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX, acaba de llegar á esta capital procedente de Francia con un gran surtido de estampas de las mas modernas y de todas clases, marcos dorados y negros, mapas geográficos y atlas de veinte mapas; un gran surtido de marisco del extranjero, cajitas, tinteros, plumas, lapiceras, lacre y otros muchos artículos que seria cuasi imposible enumerarlos; y ofrece á este respetable público que tanto le ha favorecido, una grande rebaja.

## GRAN SURTIDO

de guarniciones y arreos de montar nunca visto en esta capital, desde las de mayor lujo hasta la mayor sencillez y baratura.

Las personas que gusten examinarlas podrán dirigirse al almacén de Bernardo Obrador tapicero, sillero y guarnicionero, sito en la plaza de Cort.  
Precios, desde cuatrocientos hasta seis mil reales.  
Se encontrarán en venta sofás, butacas, sillas, sillones y todos los demas productos de su industria á precios equitativos.  
Colección completa de bragueros de todas clases, suspensorios, algalias, brazaletes, pesarios, hiberones, pezoneras y demas artículos análogos, todo de lo mas selecto y moderno.  
Colfres, sacos de noche, bolsas de viaje, maletas y demas avios útiles para viajar.  
Y ademas otra infinidad de artículos que se hallarán de manifiesto en el citado almacén.

## NOVEDADES EN LENCERÍA Y CAMISERÍA.

Plaza de Cort, 57.

ABUNDANTE, COMPLETO, VARIADO, ELEGANTE Y BARATO SURTIDO DE CORTINAS BORDADAS desde 50 á 400 rs. par.—Alfombras veludillo superiores en todos tamaños desde 56 á 320 rs. una.—El mismo género en pieza en todos precios y calidades para alfombrar habitaciones.—Lienzos en todos anchos y precios.—Pañuelos hilo, blancos y cenefas.—Camisetas interiores de seda, lana y algodón.—Medias y calcetines lana y algodón.—Corbatas última novedad.—Pecheras hilo desde 7 sueldos hasta 160 rs. una.—Mantelerías.—Banos blancas.—Cuellos bordados.—Camisas, cuellos y otros varios géneros de hilo y algodón.

En el mismo establecimiento se confeccionan camisas y calzoncillos para hombre del género y hechura que se indique.

### REMATE.

El día 12 de diciembre próximo á las cuatro de su tarde enfrente los almacenes de los vapores se venderá en pública licitación la corbeta de esta matrícula nombrada *Matancera*, de porte de 400 toneladas. El inventario y condiciones de la subasta están en poder del corredor D. Andres Serra.

### VENTAS.

Quien quiera comprar una pieza de tierra llamada *Mandrava*, sita en la villa de Inca, de estension de dos cuarteradas y tres cortones poco mas ó menos, junta con una casita, cuya subasta está ya efectuándose: el albalan obra en poder del oficial saxe de dicho pueblo

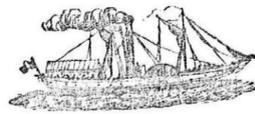
OTRA.—Véndese en pública subasta en el pueblo de Selva un trozo de tierra de estension de una cuarterada poco mas ó menos, de pertenencias del puesto denominado *d'en Boira*, y otra de estension de tres cuarterones aproximadamente, de pertenencias de *Son Sard*, cuyo albalan obra en poder del oficial saxe de dicha villa.

Hay de venta una galera y un carro, ambos de comodidad, y otro carro para trabajo. Darán razon en la calle del Carmen, manzana 134, núm. 50.

### AVISO AL PUBLICO.

Un jóven natural de esta ciudad, que sabe leer y escribir, el cual ha sido escribiente de oficinas militares, y ademas desempeñado la comision de escribano de una causa, desearia colocacion para alguna oficina ú otra cualquiera casa mientras sea de las espesadas. Informarán en la *Travesa*, hostel de Buñola.

## VAPORES-CORREOS



### TRASATLANTICOS.

El vapor español *TAJO*, capitán D. José Batlle, saldrá de Barcelona el 20 de diciembre para Cádiz, Canarias, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan en Barcelona los señores don Pablo María Tintoré y compañía.

AVISO.—Del 15 al 24 de diciembre saldrá para Puerto-Rico y Matanzas el bergantín español *Mercedes*, al mando del capitán don Miguel Palliser. Admite pasajeros. Se despacha frente al huerto del Rey, n.º 42, piso 2.º

### RETRATOS.

Cuesta empedrada de San Miguel, número 10, jardín del Sr. Moner. Mr. Gilbert Casteret fotógrafo acaba de abrir un nuevo establecimiento de fotografía donde se ha esmerado para satisfacer á sus clientes que tendrán á bien honrarle con su confianza; haciendo presente que acaba de obtener de París máquinas para hacer buenos retratos desde los mas grandes hasta los mas pequeños. Los retratos se hacen sobre papel, tela y otras clases, en negro ó pintado. Ademas trabaja tarjetas para visitas y vistas para estereoscopos, paisajes y monumentos. El precio es de cuatro reales arriba según la clase y grandor de los retratos.

### PAPEL FANTASIA PARA FELICITACIONES.

Tienda de artículos de escritorio de ROTGER, plaza de Cort, número 38, se hallará de sumamente barato.

### AL PUBLICO.

En la peluquería del Sr. Ratier hay un jóven á propósito para los señores que deseen afeitarse en sus propias casas, pasando á ellas mediante aviso. Los que al efecto deseen abonarse podrán arreglarse con el dueño del mismo establecimiento, quien dará mas informes.

Acaba de llegar á esta capital un comisionado con un abundante y variado surtido de objetos de cristal y loza de Sevilla á precios muy baratos: vive en la plaza de Abastos tienda-barraca en la parte del ex-convento de San Felipe-Neri.

### VENTAS.

Hay de venta media cuarterada de tierra, con una casa rústica cerca del ex-monasterio de San Bernardo el Real, denominada *can Camps*: en *Son Ajaume vey*, inmediato al camino de Valldemosa darán razon.

Tambien se vende un piano de mesa, en buen estado; y entre tanto se alquilaria. En la librería de esta imprenta darán razon.

### DULCES DE NAVIDAD.

En la confitería de Frasquet delante de San Nicolas se acaba de recibir el esquisito turrón de Jijona que se vende tanto en barras como en cajas de diferentes tamaños.

## TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle de San Nicolas, número 81.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de anteojos de larga vista de los mejores que se han conocido hasta el día con cristales acromáticos que alcanzan extraordinariamente sobre su verdadero volúmen; anteojos á lo Napoleón de un tamaño muy reducido y de muy buenos resultados; ademas, anteojos y lentes de todas clases y precios; un variado surtido de guarniciones para anteojos y lentes de oro, plata, plata dorada, paqué, aluminium, concha, nácar y acero; todo lo cual es del mas esquisito gusto y perfeccion. Ademas de lo referido hay una infinidad de cristales sueltos para anteojos y lentes de cristal de roca y flinglas; para probar el buen resultado de dichos cristales se usará siempre el de roca, que nunca varía de grado, y esto es una prueba que fortifica y aclara la vista. Ademas de todo lo cual se hallarán tambien higrómetros, barómetros, termómetros para baños, relojes despertadores, pesa-licores, y ácidos grafómetros, pantómetros, brújulas para artes y oficios, estuches de matematica, cuadros para retratos de fotografía y otros muchos y varios artículos que no se ponen de manifiesto. Todos los mencionados géneros se espenderán á precios sumamente baratos. Los artículos arriba espesados se reciben de las mas acreditadas fábricas de París, Londres y Alemania.

Se advierte que se arrojan toda clase de objetos relativos á óptica.

## LIBRERIA DE GUASP.

Se suplica á los señores suscritores á este *Diario* que no pagan mensualmente y llevan registro, tengan la bondad por sí ó por medio de otra persona de ponerse al corriente del pago de dicha suscripción hasta fin del corriente mes de diciembre.

### AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS.

Debiéndose pedir ejemplares de la *Guía de quintas* por el Sr. Freixas, se ruega á los señores secretarios de Ayuntamiento que gusten hacerse con este importante libro se sirvan avisarlo con la brevedad posible en esta librería.

PALMA DE MALLORCA.  
IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.  
EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.